



OFICIO Nº 956 /2023

**A LA SEÑORA DIRECTORA DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LA PERSONAS
S / D:**

Me dirijo a Usted, por estar así dispuesto en los autos caratulados:
"Expediente Nº 23376/2018 bis1/21DEFENSOR OFICIAL DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA NRO 3 POR
SUBROGACION LEGAL p.m J.F.B S/ Proceso de Declaración de Incapacidad -
Restricción de Capacidad" en tramite por ante el Juzgado de Familia Nº 1, de la 3º
Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la DRA. JONES CORINA
ELIZABETH, Secretaría N.º 1, sito en calle Dinamarca Nº 306, Eldorado, Misiones, a
efectos de que se sirva tomar razón del pronunciamiento recaído en autos, y de la
parte pertinente que ordena el libramiento del presente, que dice: Eldorado, Misiones,
26 de Septiembre de 2022. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos
caratulados "Expte. Nº 23376/2018 bis1/21 DEFENSOR OFICIAL DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA Nº 3 POR
SUBROGACION LEGAL P M J F B S/ Proceso de Declaración de Incapacidad -
Restricción de Capacidad" RESULTANDO:(... ¶; CONSIDERANDO: (... ¶; FALLO:
I ¶RESTRINGIR LA CAPACIDAD del adolescente JUAN FERNANDO BAEZ,
DNI Nº 46.553.069, por el término de tres (3 ¶años. II ¶ (... ¶ III ¶LIBRAR OFICIOS
a la Dirección Gral. del Registro civil en Posadas, a los efectos de la toma de razón en
el Libro de Incapaces. IV ¶ Deberá el apoyo, manifestarse acerca de la existencia de
bienes a nombre de Juan Fenando Baez. a fin de inscribir la sentencia en los
respectivos registros.- V ¶ Costas sin imposición por haberse tramitado ante

Defensoría Oficial. VI (NOTIFIQUESE personalmente o por Cédula a las partes y por acta labrada por Secretaría a Juan Fernando Baez, al Asesor de Incapaces y al Representante del Ministerio Fiscal en su Público despacho (art. 136 del CPCCyVF (VII (NOTIFIQUESE a los Ministerios Públicos vía Siged. VIII (COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra: Jones Corina Elizabeth, Juez de 1º Instancia de Familia Nº 1. (... (ELDORADO (MNES. (05 de diciembre del 2022.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "Expte. Nº 23376/2018 DEFENSOR OFICIAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA Nº 3 POR SUBROGACION LEGAL P M J.F.B S/ Proceso de Declaracion de Incapacidad - Restricción a la Capacidad" ; CONSIDERANDO: (... (; RESUELVO: 1 ((... (DESIGNAR en su reemplazo en dicho cargo a la Sra. Sra. CARLA ROMINA MELO DNI Nº 30.251.92, domiciliada en calle Cristo Rey y Wifrom de la localidad de Obera, Misiones, en los términos del art. 138 del Código Civil y Comercial, quien previa aceptación del cargo ante la Actuaría, le será discernido el mismo, dejando constancia que dicha aceptación alcanza la facultad de percibir cualquier beneficio previsional y/o social cuya titularidad detente el causante, con expresa obligación de rendir cuentas.- 2 (Sin imposición de Costa por tramitarse la misma ante Defensoría Oficial.- 3 (FIRME la presente, Librese Testimonio.- 4 (Deberá la Apoyo designada presentar informes trimestrales del HOGAR ESPIRITU SANTO de la ciudad de Oberá Mnes, donde se encuentra alojado JUAN FERNANDO BAEZ acreditando estado de salud, evolución y si existe posibilidad de tratamiento respecto de este.- 5 (Notifíquese personalmente o por cédula a las partes, al incapaz y a los Ministerios Públicos en sus públicos despachos. (... (6 (Oficiese en la forma de rigor al ANSES y entidad bancaria a los fines de la toma de razón.- 7 (Agreguese copia certificada de la presente resolución a los autos principales. 8 (COPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra: Jones

Corina Elizabeth, Juez de 1º Instancia de Familia Nº 1.

Saludo a Usted Atentamente

Eldorado, Misiones, 16 de Noviembre de 2023

Digitally signed by ORTIZ Pablo Sebastian
Date: 2023.11.16 17:49:30 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

POSADAS, 24 de noviembre de 2023.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES**
S / D

NOTA N° 1954 / 2023.-

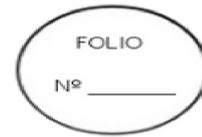
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 956/2023** de fecha 16 de noviembre de 2023, librado en autos caratulados “**EXPTE. N° 23376/2018 BIS1/21DEFENSOR OFICIAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA**”. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los datos del Acta de Nacimiento correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma de acuerdo a lo que dispone el art. 39 del C.C. y C. de la Nación, y el artículo 79 de la Ley 26413.-

Por otra parte, le solicitamos nos aclare el correcto número de DNI de la persona designada como Sistema de Apoyo de Juan Fernando Baez DNI N° 46.553.069, siempre que el mismo esta incompleto.-

Sin otro particular, saludo a usted
atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2023.11.27
08:48:52 -03'00'



OFICIO Nº/2024.-

Eldorado, (Mnes. 31 de Julio de 2024

**A LA SEÑORA DIRECTORA DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LA PERSONAS**

S _____ / _____ D:

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez de Familia Nº 1 de la III C.J, en autos “EXPTE. Nº 23376/2018 bis1/21 DEFENSOR OFICIAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA Nº 3 POR SUBROGACION LEGAL P M J F B S/ Proceso de Declaración de Incapacidad - Restricción de Capacidad” en trámite por ante el Juzgado de familia Nº 1, de la III C.J., Secretaría de Niñez, Adolescencia y Proteccion de Persona a mi cargo a fin de notificar lo resuelto en autos, y que para mayores recaudos transcribo: “Eldorado, (Mnes. 19 de Junio de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados "Expte. Nº 23376/2018 bis1/21 DEFENSOR OFICIAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA NRO 3 POR SUBROGACION LEGAL P M J F B S/ Proceso de Declaración de Incapacidad - Restricción de Capacidad”; CONSIDERANDO:... (... RESUELVO: 1.-MODIFICAR lo dispuesto en el punto 1 de la presente Resolución quedando de la siguiente forma: DEJAR sin efecto la designación del Sr. RAMÓN ARMANDO RAMÍREZ DNI Nº 21.985.8967 como APOYO del incapaz JUAN FERNANDO BAEZ, D.N.I. Nº 46.553.069, y DESIGNAR en su reemplazo en dicho cargo a la Sra. CARLA ROMINA MELO, D.N.I. Nº 30.251.921, domiciliada en calle Cristo Rey y Wifrom de la localidad de Obera, Misiones, en los términos del art. 138 del Código Civil y Comercial, quien previa aceptación del cargo ante la Actuaria, le será discernido el mismo, 2 dejando constancia que dicha aceptación alcanza la facultad de percibir cualquier beneficio previsional y/o social cuya titularidad detente el causante, con expresa obligación de rendir cuentas.- 2 DISPONESE por secretaria, se deje constancia de la presente resolución en el Registro del Resuelvo, Protocolo Nº 298/2022.- 3 NOTIFIQUESE a los Ministerios Públicos. 4 LIBRESE OFICIO A LA SEÑORA DIRECTORA DEL

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LA PERSONAS, a los fines de Comunicar lo resuelto.- 5 (REGISTRESE. NOTIFIQUESE.”.- Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES., Jueza de Familia. Juzgado de Familia N° 1 de la III C.J.-

Sin otro particular, la saludo atte.-

Digitally signed by ORTIZ Pablo Sebastian
Date: 2024.07.21 09:08:36 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 06

del mes de AGOSTO de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 5170-1-23 956/2023 de fecha 16 de

marzo 22242 F° 259

en Expte N° 23376/2018 BIS 1/2 DEFENSOR OFICIAL

de primera instancia sul comercio LABORAL y de familia

NRO 3 por subrogacion legal p.m. J.F.B S/ proceso (00)

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro n° 09. Folio 446 Año 2024

Trámite

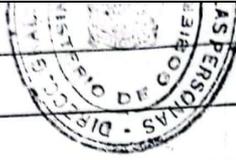
.....

.....

.....

VIVIANA R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

06



Acta: número 98

BAEZ
JUAN
FERNANDO

Corresponde al Expte. N° 5170-1-23 Oficio N° 956/023 de Fecha 24/11/23
Venido del Juzgado Familia N° 1. Secretaria. N° 1

Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones Pais Argentina.
Autos Caratulados: Expte. N° 23346/2018 bis 1/21 DEFENSOR OFICIAL
de Primera Instancia Civil Comercial Laboral y de Familia N° 3
por subrogación legal por J.F.B. al Proceso de declaración J.I.

~~INHABILIDADES e INCAPACIDAD DES. INTERDICCION CURATELA~~

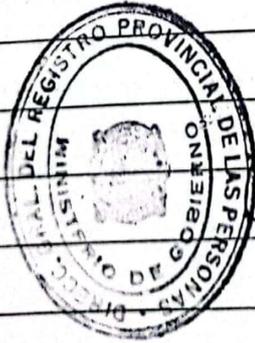
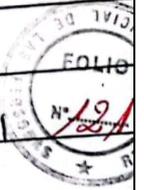
Apellido y Nombre: BAEZ Juan Fernando

D.N.I. N° 46.553.069

CURADOR: Melo Carla Romina D.N.I. N° 30.251.921

Fdo: Lucina Elizabeth Jones Juez Fdo: Pablo Sebastian Ortiz Secretario

Posadas, Misiones, 08 de Agosto de 2024



VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Provincia Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

02	120	2005
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En Tercido Paris Dpto: San Pedro Misiones
 República Argentina, a veintiseis de Septiembre
 de 2005. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el nacimiento de
Juan Fernando D. N. I. N° 46.553.069

BAEZ -
Juan
Fernando

Sexo Masculino nacido el 17 de Junio de 2005
 a las 06:20 horas, en San Pedro Misiones
 Hijo de Nicanor BAEZ -

Doc. Ident. 7.487.107
 y de Ena Kondratzky Doc. Ident. 16.079.053

Nota de Ref.
 posa al Folio
 N° 119

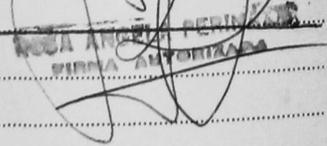
Apellido BAEZ -

Según certificado de L. Dr. Jorge RIOS

Declarante Nicanor BAEZ Doc. Ident. 7.487.107

Domicilio Paris Obra en virtud de ser el

Padre Leida el 2 de Julio del 2004 por man con mi madre
Declarante y la madre JNSC. Ley 25819
Dto: 1900/04



N. Condrazky

Viene del Folio N° 30 — Acta N° 120
 Corresponde al Expte N° 5170-J-23. R.P.P. Oficio N° 956/2023. de fecha 24 de Noviembre de 2023. Venido del Juzgado de Familia N° 1 — Con asiento en Eldorado, Misiones. En sus autos caratulados: "Expte N° 23376/2018 bis, 1/21 Defensor Oficial de Primera Instancia Civil Comercial Laboral y de familia NRO 3 Por Subrogación Legal p.m. J.F.B. SI Proceso de Declaración de Incapacidad - Restricción de la capacidad". Cuya parte pertinente dice: Eldorado, Misiones, 26 de Septiembre de 2022" AUTOS Y VISTOS: (...); RESULTANDO: (...); CONSIDERANDO: (...); FALLO: I) RESTRINGIR LA CAPACIDAD del adolescente Juan Fernando Baez, DNI N° 46.553.069, por el término de tres (3) años. II) (...). III) Lixbrar Oficios a la Dirección Gral del Registro Civil en Posadas, a los efectos de la toma de razón en el Libro de Incapaces — "Eldorado (Mnes); 05 de diciembre de 2022" AUTOS Y VISTOS: (...); CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: 1) (...) DESIGNAR en su reemplazo en dicho cargo a la sra. CARLA ROMINA MELO DNI N° 30.251.92, domiciliada en calle Cristo Rey y Wilfron en la Localidad de Obera, Misiones en los términos del Art. 138 del Código Civil y Comercial, quien previa aceptación del cargo ante la actuario, le sera discernido el mismo, dejando constancia que dicha aceptación alcanza la facultad de percibir cualquier beneficio previsional y/o social cuya titularidad detente el causante, con expresa obligación de rendir cuentas. — "Eldorado, (Mnes) 19 de Junio de 2024" AUTOS Y VISTOS: (...); CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: 1) Modificar lo dispuesto en el punto 1 de la presente resolución quedando de la siguiente forma: DEJAR sin efecto la Designación del Sr. Ramón Armando Ramírez DNI N° 21.985.8967 como apoyo del incapaz Juan Fernando Baez y designar en su reemplazo en dicho cargo a la sra. Carla Romina Melo DNI N° 30.251.921, quien previa aceptación del cargo ante la Actuario, será discernido el mismo, 2) dejando constancia que dicha aceptación alcanza la facultad de percibir cualquier beneficio previsional y/o social cuya titularidad detente el Causante, con expresa obligación de rendir cuentas. Fob: Dra. Corina Elizabeth Jones, — Juez — Fob: Dr. Sebastian Pablo Ortiz — Secretario — Posadas, Misiones 08 de Agosto de 2024



VIVIANA C. R. CASTILLO
 Jefe Depto Despacho
 Registro Provincial de las Personas